

Código	Título
UNE-EN 50167:1996	Especificación intermedia para cables con pantalla común para utilización en cableados horizontales para transmisión digital.
UNE-EN 50168:1996	Especificación intermedia para cables con pantalla común para utilización en cableados de áreas de trabajo para transmisión digital.
UNE-EN 50169:1996	Especificación intermedia para cables con pantalla común para utilización en cableados troncales (campus y verticales) para transmisión digital.
UNE-EN 60335-2-64:1996	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para máquinas de cocina eléctricas de uso colectivo.

24232 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de octubre de 2002 como normas españolas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC de los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de octubre de 2002, identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Director general, Arturo González Romero.

ANEXO

Ratificación de normas europeas. Octubre 2002

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 658-3:2002	Cerámicas técnicas avanzadas. Propiedades mecánicas de cerámicas compuestas a temperatura ambiente. Parte 3: Determinación de la resistencia a la flexión.	21-8-2002
EN 61290-5-3:2002	Amplificadores de fibra óptica. Especificación básica. Parte 5-3: Métodos de ensayo para los parámetros de reflectancia. Tolerancia de reflectancia utilizada en analizadores de espectro eléctrico.	25-4-2002
EN 61514:2002	Sistemas de control de procesos industriales. Métodos de evaluación de la aptitud para la función de posicionadores de válvula con salidas neumáticas.	24-4-2002

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 62148-1:2002	Dispositivos y componentes activos de fibra óptica. Normas de embalaje y de interfaz. Parte 1: Generalidades y guía.	22-4-2002
EN 62246-1:2002	Bloque de contactos de lengüeta. Parte 1: Especificación genérica.	7-8-2002

BANCO DE ESPAÑA

24233 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2002, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de «Caja Rural del Campo de Cariñena, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.5 del Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, aprobado por Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, se procede a la publicación de la siguiente baja:

Con fecha 13 de noviembre de 2002 ha sido inscrita en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito la baja de «Caja Rural del Campo de Cariñena, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», que mantenía el número de codificación 3093, debido a su fusión por absorción por «Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito».

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Director general, José María Roldán Alegre.

24234 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 11 de diciembre de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0067	dólares USA.
1 euro =	124,18	yenes japoneses.
1 euro =	7,4264	coronas danesas.
1 euro =	0,64060	libras esterlinas.
1 euro =	9,0695	coronas suecas.
1 euro =	1,4740	francos suizos.
1 euro =	85,28	coronas islandesas.
1 euro =	7,3440	coronas noruegas.
1 euro =	1,9492	levs búlgaros.
1 euro =	0,57310	libras chipriotas.
1 euro =	31,050	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	236,06	forints húngaros.
1 euro =	3,4525	litas lituanos.
1 euro =	0,5999	lats letones.
1 euro =	0,4154	liras maltesas.
1 euro =	3,9700	zlotys polacos.
1 euro =	34,050	leus rumanos.
1 euro =	230,0815	tolares eslovenos.
1 euro =	41,764	coronas eslovacas.
1 euro =	1.578.000	liras turcas.
1 euro =	1,7955	dólares australianos.
1 euro =	1,5693	dólares canadienses.
1 euro =	7,8513	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0040	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,7736	dólares de Singapur.
1 euro =	1.221,03	wons surcoreanos.
1 euro =	8,9696	rands sudafricanos.

Madrid, 11 de diciembre de 2002.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.